

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Moulemblede 1998.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de contrato de la Resolución N° 1431/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación de la doctora Ivana María González con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORFE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION